

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN EN LISTA
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ARTÍCULOS 446 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

CLASE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	17001310300620210001000
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA GIRALDO MARÍN
DEMANDADO:	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA
ESCRITO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO:	-LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
SE FIJA:	HOY MARTES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:30 A.M

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

TÉRMINO TRASLADO:	TRES (3) DÍAS: 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
-------------------	--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 08 de Noviembre del 2021

HORA: 2:49:21 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Claudia Patricia Castaño Duque, con el radicado; 202100010, correo electrónico registrado; claucastanoduque@yahoo.es, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
MEMSEXTOCCTOGASTOS.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211108144922-RJC-26032

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
 Manizales

PROCESO: EJECUTIVO. RAD. **2021-00010**
 DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA GIRALDO MARIN
 DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la demandante en este proceso, presento al despacho la liquidación del crédito e intereses, así:

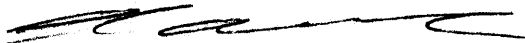
valor del crédito			618.159.852				
Resol.	Vigencia	tasa	tasa mes %	tasa de mora	tasa nominal	días	RESULT-EFEC
1215-20	ene-21	17,32	1,44	2,17%	1,95%	30	13.414.068,79
0064-21	feb-21	17,54	1,46	2,19%	1,96%	30	13.537.700,76
0161-21	mar-21	17,41	1,45	2,18%	1,96%	30	13.475.884,77
0305-21	abr-21	17,31	1,44	2,16%	1,94%	30	13.352.252,80
0407-21	may-21	17,22	1,44	2,15%	1,93%	30	13.290.436,82
0509-21	jun-21	17,21	1,43	2,15%	1,93%	30	13.290.436,82
0622-21	jul-21	17,18	1,43	2,15%	1,93%	30	13.290.436,82
0804-21	ago-21	17,24	1,44	2,16%	1,94%	30	13.352.252,80
0931-21	sep-21	17,19	1,43	2,15%	1,93%	30	13.290.436,82
1095-21	oct-21	17,08	1,42	2,14%	1,92%	30	13.228.620,83
1259-21	nov-21	17,27	1,44	2,16%	1,94%	9	4.005.675,84

INTERESES DE PLAZO DEL 29/02/2020 AL 30/12/2020:	\$ 62.228.091,76
INTERESES DE MORA DEL 01/01/2021 AL 09/11/2021:	\$137.528.203,87
CAPITAL:	\$618.159.852,00
TOTAL:	\$817.916.147,63

Por último, me permito allegar comprobantes de gastos judiciales incurridos en el trámite del proceso, para efectos de que sean tenidos en cuenta en la liquidación que de las costas se llegare a actualizar, así:

1. Pago registro embargo inmueble 100-129794.....\$129794
2. Pago certificado tradición vehículo EPO 570.....\$32084
3. Honorarios Secuestre diligencia secuestro vehículo EPO 570\$240.000
4. Servicio de parqueadero vehículo EPO 570 en EMI PARQUEADERO.....\$230.000

De Usted,



CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE

C.C. 30.315.133 de Manizales

T.P. No. 70.953 del C.S de la J.

Escaneado

Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

Fecha: 05/03/2021 15:58

EPO570 FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA 339738
CAMIONETA MERCEDES BENZ WAGON-CAMIONETA mod 2020 1991cc. 5psj PARTICULAR

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12101	Certificado de Tradición	30.284
2	Derechos RUNT	1.800

No. 1873394

Forma	Valor
-------	-------

Efectivo	32.084
Total	32.084



TOTAL EN LETRAS:
TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO
PESOS

TOTAL
32.084

Roberto Olney Barco Puerta -banco
NOMBRE Y FIRMA CAJERO

Escaneado (

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MANIZALES - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 25 de Febrero de 2021 a las 10:18:12 am
No. RADICACION: 2021-100-6-3193

16049576

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00...00364909 FECHA:
26/02/2021 VALOR: \$ 37.500
VALOR DERECHOS: \$20.300
VALOR CERTIFICADOS: \$16.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS \$ 37.500

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
EL PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO POR LA INSCRIPCION DEL EMBARGO EL Y CERTIFICADO DE TRADICION (RESOLUCION 6610
DE 1998) 899999007-0



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MANIZALES

PROCESO: EJECUTIVO QUIRIGRAFARIO
DILIGENCIA: SECUESTRO DEL VEHICULO EPO570.
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA GIRALDO MARIN
APODERADO: CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA IDENTIFICADO (A) CON C.E 339.738
SECUESTRE: CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA.
JUZGADO: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES.
COMISORIO: N° 8.
FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2021
HORA: 03:00 P.M.

Manizales, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021). En la fecha siendo el día y hora programada para llevar a efecto la comisión ordenada por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, por medio del Despacho Comisorio N° 8. El suscrito Inspector de Tránsito y Transporte de la ciudad de Manizales, y la Abogada CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO con C.C 30.315.133 y con T.P No. 70.953 del C.S de la J, se constituye en audiencia pública en el recinto de la Inspección; en el en el acto igualmente se hace presente el secuestre nombrado por la Inspección, el señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.078.252 expedida en Manizales, quien se localiza en la Carrera. 19 No. 54 - 04 de Manizales, celular N° 3167207719, a quien se le notifica sobre la obligación que le asiste de velar por el cuidado y la administración de los vehículos automotores, la rendición mensual de informes y de tomar las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento de estos, y además se le hace conocer sobre las responsabilidades civiles, penales y disciplinarias en el ejercicio de su funciones.

A continuación se traslada el personal descrito al sitio donde se encuentra inmovilizado el vehículo objeto de la medida cautelar, de acuerdo a informes de inmovilización del Agente de Tránsito NELSON ANDRES MUÑOZ AT.40 integrante de la Unidad de Tránsito de Manizales, fechados del veintitrés (23) de octubre de 2.021, al parqueadero. EMI

Una vez allí fuimos atendidos por el encargado de los parqueaderos EMI, a quien se le informó sobre la diligencia a realizar, autorizando el ingreso del despacho a los parqueaderos, indicándonos el sitio donde se encuentra el vehículo automotor distinguido con las placas EPO570, razón por la cual el señor Inspector de Tránsito y Transporte de Manizales, le informa al secuestre que puede tomar atenta nota del vehículo automotor a secuestrar.

Procede por lo tanto el secuestre, a describir el vehículo automotor objeto de la medida cautelar, de propiedad de (la) señor (a) Francisco Javier Espinosa Cabrera, identificado (a) con cédula de extranjería No. 339.738 individualizado con las siguientes características:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext 11500
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PLACAS:	EPO570	MODELO:	2020
CLASE:	CAMIONETA	CHASIS:	WDC2533841F685960
MOTOR:	26492030144976	COLOR:	NEGRO OBSIDIANA METALIZADO
MARCA:	MERCEDES BENZ	CILINDRAJE:	1991
CARROCERÍA:	WAGON	PASAJEROS:	5
LÍNEA:	GLC 300 4MATIC COUPE	SERVICIO:	PARTICULAR

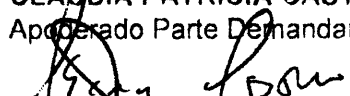
Una vez descritos los vehículos automotores objeto de la medida cautelar, tal y como lo ordena el Despacho Comisorio N° 8, del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, la Inspección de Tránsito y Transporte de Manizales, **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL VEHICULO AUTOMOTOR** de las características antedichas y hace entrega de los mismos al secuestro designado. Se le hace entrega al secuestro de los siguientes elementos pertenecientes al vehículo de placas EPO570: Licencia de Tránsito No. 10019115501, 1 control de encendido y recibo del parqueadero 1917.

Como honorarios para el auxiliar de la justicia, fueron fijados por el Juzgado Comitante, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$240.000), los cuales son cancelados por el apoderado judicial de la parte demandante en el momento de la diligencia, adicionalmente se le informa que deberá prestar caución. La que deberá constituir dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de practicada la presente diligencia, y hacerla llegar al Juzgado Comitante, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contempladas en la Ley 446 de Julio de 1998.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia y sin que se haya presentado oposición alguna al momento de su realización, para ser resuelta por la Inspección de Tránsito y Transporte de Manizales, se lee y firma por quienes en ella intervinimos, en Manizales, a los dos (02) días de noviembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las tres y media (03:30) de la tarde, no sin antes ordenar la devolución del Despacho Comisorio N° 8, ante su comitante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales.


CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO

Apoderado Parte Demandante.


CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA

Secuestro


JOSE RAMIRO ARIAS T.

Inspector de Tránsito y Transporte.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 90 00 ext. 41900

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
- GRANDE

Immerso por Johanna Andrea Özuna Nitt 30 232 331 - 8

No.

Por \$

240.000

02 NOVIEMBRE de 2021

Recibí de:

BEATRIZ ELENA GINALDO

La suma de:

QUILIENTOS CUARENTA MIL PESOS

M/CTR

Por concepto de:

HONORARIOS ASISTENCIA DILIGENCIA

SECUESTRO

NAD. 06-2021-00010

EPO 570.

Recibí

Juan Carlos

C.C. 78.070.252

Cod. 10150 / Copia Celular / Movistar